



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Instalación y/o sustitución de Toma de Agua Potable							
DESCRIPCIÓN:							
Generar o sustituir una toma de agua potable en un inmueble.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 135 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
DOCUMENTO A OBTENER:		Factura de pago			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Por la realización del trabajo durante el ejercicio fiscal en que se expide.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando no existe toma de agua en el predio o cuando la toma de agua está dañada					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Recibo de pago de agua potable y predio vigente				SI	2	Artículo 135 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2. Documento que acredite la propiedad				SI	2		
3. Identificación oficial vigente				SI	2		
4. Carta Poder en su caso				SI	2		
5. Croquis de la ubicación				SI	2		
6. Fotografías actual del inmueble				SI	2		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Recibo de pago de agua potable y predio al corriente				SI	2	Artículo 135 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2. Documento que acredite la propiedad				SI	2		
3. Identificación oficial vigente				SI	2		
4. Poder notarial en su caso				SI	2		
5. Croquis de la ubicación				SI	2		
6. Fotografías del inmueble				SI	2		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Recibo de pago de agua potable y predio al corriente				SI	2	Artículo 135 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2. Documento que acredite la propiedad				SI	2		
3. Identificación oficial vigente				SI	2		
4. Carta Poder en su caso				SI	2		
5. Croquis de la ubicación				SI	2		
6. Fotografías del inmueble				SI	2		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos				TIEMPO DE RESPUESTA:	De 3 a 15 días hábiles	
COSTO:	Según presupuesto de obra			Fundamento Jurídico Artículo 135 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de la Dirección de Finanzas del O.D.A.P.A.S. Nezahualcóyotl						



OTRAS ALTERNATIVAS:		Cheque certificado y cheque de caja			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se otorgará el servicio de acuerdo a la revisión de toma de agua potable realizada			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl			Dirección Operación Hidráulica		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Juan Martín Bolaños Vela			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bordo de Xochiaca	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Estado de México		MUNICIPIO:	Nezahualcóyotl	
C.P.:	57210	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y Sábados de 09:00 a 13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	20 00 66 00	1011	N/A	odapas_doh@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Coordinación de Atención y Respuesta a la Ciudadanía			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Angélica Correa Enguilo			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bordo de Xochiaca	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Estado de México		MUNICIPIO:	Nezahualcóyotl	
C.P.:	57210	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y Sábados de 09:00 a 13:00			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	20 00 66 00	1102 a la 1107	N/A	c.atenciónciudadana@odapasneza.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo se realizara la reconstrucción de mi toma de agua potable?				
RESPUESTA:	De 3 a 10 días como máximo una vez cumplido el tramite				
PREGUNTA FRECUENTE 2:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: LIC. CHRISTIAN LOZANO LARA 	VISTO BUENO: ING. JOSÉ GERARDO CÁRDENAS GUZMÁN  	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23 /07/2019.
ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ODAPAS NEZAHUALCÓYOTL	DIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS NEZAHUALCÓYOTL	